

Resolución N° 837

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 837

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a dar curso favorable a lo solicitado a fojas uno del Expte. N° 236.299-P-17.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo

SALA DE SESIONES, Diciembre 05 de 2017.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.